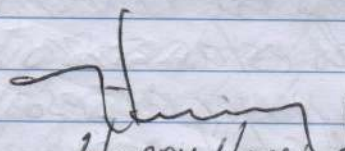


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°63-2024

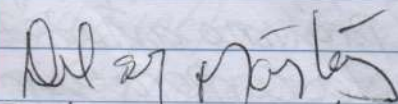
Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, siendo las tres de la tarde con quince minutos (3:15pm), del día Miércoles 11 de Septiembre del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henot Paz Martínez, con asistencia de la Vicealcaldesa Delsy Damanis Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillon Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zúñiga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Turelos Castañanos, Regidora N°6. - Ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado. - se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Presupuesto para atender los daños ocasionados por las fuertes lluvias en el Municipio. 7) Proyecto de Presupuesto 12025 8) Plan de arbitrios 12025 9) Puntos varios 10) Cierre "DESARROLLO" 1) Fue comprobado el Quórum 2) la Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) Fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) Fue leída, discutida y aprobada el acta anterior. 6) La Corporación Municipal con el objetivo de atender los problemas que actualmente existen en las Comunidades de La Mica, San José de Oriente y San Vicente de las Niñas, ya que se han visto afectadas en el atraso del comercio y circulación de vehículos, esto debido al impacto de las tormentas que se presentaron durante el mes de Agosto dañando las carreteras, el ingreso

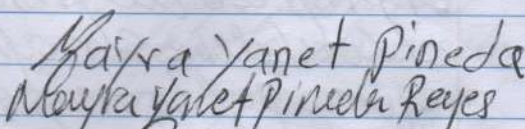
de la temporada de invierno ha dejado fuertes lluvias, contribuyendo al deterioro de dichas carreteras, por lo que la mejora de dichas vías de comunicación, favorece a las comunidades en la reducción de tiempo para el traslado de enfermos y costos en las actividades comerciales esta Municipalidad como parte de su plan de inversión en el mejoramiento vial, inició el proceso de evaluaciones previas y ejecución de trabajos de emergencia en la reparación de importantes calles y carreteras en diferentes comunidades. Por tanto con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad APROBO: Fondos económicos para la reparación y rehabilitación de Tramos Carreteros. 1.- 32 horas con equipo Retroexcavadora a L 1,200.00 cada hora, para la reparación de la Carretera Secundaria de terracería, desvío de la Comunidad de San José de Oriente a la Comunidad de la Mica, remoción de derrumbes, Limpieza de cunetas. 2.- 48 horas con equipo Retroexcavadora a L 1,200.00 cada hora, para la reparación de la Carretera Secundaria de terracería de la Comunidad de la Mica hacia la Comunidad de San Vicente de las Niñas, pasando por el desvío hacia la Comunidad de San Buenaventura, el propósito es habilitar estas vías de comunicación para que los habitantes de estas zonas del Municipio puedan tener un mejor acceso vehicular. 7) El Alcalde Municipal con base en el Capítulo V, artículo 47, numeral 1, Capítulo VI, artículo 95 de la Ley de Municipalidades y en el artículo 180 del reglamento de la misma ley, sometió a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal el proyecto de presupuesto del próximo año 2025, el cual debe ser aprobado por la Corporación Municipal lo más tarde el 30 de Noviembre, mediante el voto afirmativo de los miembros, Sí

Por fuerza mayor u otras Causas no estuviere aprobado al 31 de Diciembre, se aplicará en el año siguiente el del año anterior. 8) El Alcalde Municipal, Con base en el capítulo V, artículo 47, numeral 2, de la Ley de Municipalidades y en el artículo 148 del reglamento de la misma Ley, sometió a la Consideración y aprobación de la Corporación Municipal, el Plan de arbitrios 2025, el cual entrará en vigencia el primero (01) de Enero del siguiente año 2025 y será aprobado conjuntamente con el presupuesto. 9) La Corporación Municipal en vista que las Comunidades y Caseríos han tenido un crecimiento Poblacional Significativo, por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la Ley le confiere ACORDÓ Y APROBÓ: Asignar Fondos económicos Municipales para la actualización de los estudios de proyectos de electrificación de el ocotal, calichal, Higueto y otros que se necesiten para la gestión de financiamientos o ejecución de los mismos.


Henry Henok Ruiz
Alcalde Municipal




Delsy Damaris Martinez Muñoz
Vicealcaldesa


Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1

Yony Sabillon Enamorado
R-2

Agustín Muñoz Rivera
R-3

Cristian Omar Paz Fernández
R-4

Aliceth Noemi Zúñiga Cardona
R-5

Yara Judith Turcios Castellanos
R-6



Hector Enrique López
Secretario Municipal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 64-2024

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Barbara, en el salón de Sesiones de la Municipalidad, siendo las tres de la con veinte minutos (3:20 pm), del día jueves 26 de Septiembre del año 2024. - Presidida por el Alcalde Municipal Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la vicealcaldesa: Delsy Damanís Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillon Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zúñiga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6. - Ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado. - Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura